



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES RENOVANTES
BENEFICIADOS CON BECA TRASPASO VALECH, POR EL
AÑO 2020.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 03 DE 2020.-

RESOLUCIÓN N° 029/2020/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N ° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 26-06-2020_11-07-34, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA TRASPASO VALECH POR EL
AÑO 2020, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Carrera	\$ Beca	\$ C. Bas.	Período	
19140153-0	SILVA FUENTEALBA NICOLE A.	TRABAJO SOCIAL	\$ 1.055.638	\$ 68.500	2018	1SEM.
19379133-6	FUENTEALBA MARTÍNEZ V.	MEDICINA	\$ 3.722.000	\$ 137.000	2016	AÑO
19620878-K	CÁRDENAS GUTIÉRREZ IGNACIO	PSICOLOGIA	\$ 2.796.710	\$ 137.000	2017	AÑO
TOTAL			\$ 7.574.348	\$ 342.500		



RESOLUCION N° 029/2020/D.A.E, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S.
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas
- Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Educación y Cs. Sociales- Escuela de Medicina -Dirección De
Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control
Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-